

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 40/ 2021.

Una de las actividades principales del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA-Fundación para la investigación del Hospital Clínico de la Comunidad Valenciana es el desarrollo de ensayos clínicos, conforme a los requisitos establecidos en el REAL DECRETO 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos, proporcionando el soporte necesario para su ejecución. La presente convocatoria tiene por objetivo cubrir las necesidades de personal especializado para el desarrollo de las actividades de investigación clínica.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Técnico/a superior, para la llevar a cabo el proyecto: "Factores derivados del microambiente tumoral en cáncer de colon localizado: impacto clínico e implicaciones terapéuticas". Bajo la dirección de la Dra. Noelia Tarazona.

Plaza ofertada: Técnico/a superior.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura o grado en Ciencias de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 13 puntos):

1. Publicaciones científicas (0,25 puntos por publicación hasta un máximo de 1 puntos).
2. Comunicaciones congresos nacionales e internacionales (0,1 puntos por comunicación nacional, 0,2 puntos por comunicación internacional, hasta un máximo de 1 puntos).
3. Participación en proyectos de investigación (0,2 puntos por proyecto, hasta un máximo de 1 puntos).
4. Cursos de técnicas de biología molecular, celular o bioquímica acreditados (0,2 puntos por curso de 8h hasta un máximo de 1 puntos).
5. Experiencia acreditada en gestión de laboratorio (0,25 puntos por año de experiencia acreditada. Para periodos inferiores a 1 año se prorrateará por meses completos. Hasta un máximo de 2 puntos).
6. Categoría C, personal responsable de llevar a cabo los procedimientos experimentales con animales: funciones A, B y C según RD 53/2013 o funciones A y B según RD 1201/2005 (1 punto si se posee).
7. Nivel de inglés acreditado (B1=0,5 puntos; B2 o superior = 1 punto).
8. Otras titulaciones (Máster o Ciclo formativo superior del área de ciencias 1 punto, otras áreas 0,25 puntos)
9. Valoración de la entrevista (0-2 puntos).
10. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acreditar persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Realizar adecuadamente protocolos de biología molecular: -manipulación de material archivado en parafina, -extracción de ácidos nucleicos tanto de material parafinado, de plasma/sangre, -amplificación de DNA/RNA (PCR, droplet digital PCR y RT-PCR), -preparación de los protocolos para la plataforma Nanostring, -preparación de muestras para citometría de flujo
- Realizar adecuadamente otros protocolos de bioquímica: -western-blots, ELISA, hibridaciones, ...

- Gestión de compras de material de laboratorio centralizada de los diferentes proyectos que se llevan a cabo en el grupo.
- Mantener los materiales, equipos e instalaciones limpios y en condiciones seguras e higiénicas.
- Preparar equipos, instrumentales y materiales según las técnicas y determinaciones a realizar, así como soluciones y reactivos en el laboratorio
- Aplicar normas básicas, generales y personales de seguridad e higiene en el laboratorio: limpieza, orden diario actualizado y detallado de las tareas en el laboratorio.
- Gestionar adecuadamente los recursos del laboratorio, tiempo, materiales y reactivos y el manejo de adecuado de los residuos.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V.- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigadora colaboradora: Dra. Noelia Tarazona.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 7 de mayo al 21 de mayo de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 6 de mayo de 2021.

Jefa Sección RRHH	Investigadora colaboradora	Subdirectora científica	Director general
Fdo.: D ^a . Rut Cano	Fdo.: Dra. Noelia Tarazona	Fdo.: Dra. Marta Peiró	Fdo.: Dr. Andrés Cervantes